



SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO POR LOS DIRECTORES DE EDUCACIÓN MEDIA

SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO POR LOS DIRECTORES DE EDUCACIÓN MEDIA

Educational supervision as pedagogical accompaniment by high school principals



Supervisão educacional como acompanhamento pedagógico de diretores de escolas secundárias

RECIBIDO: 14 FEBRERO 2017

José Gregorio Pérez Medina
Licenciado en educación Integral. Magíster en Gerencia Educativa, Doctor en Educación. Profesor titular en la unidad educativa Ernesto Flores Fuenmayor. Docente de la unidad de posgrado de la Universidad Rafael María Baralt (UNERMB).

joseperezunica@hotmail.com

Lourdes Josefina Lugo Cueva
Licenciada en Educación Integral, Magíster en Administración de la Educación Básica. Doctora en Educación. Profesora titular de la unidad educativa Nacional Lisandro Faría.

lourdeslc55@yahoo.es

EVALUADO: 13 MAYO 2017

18 JULIO 2017

20 NOVIEMBRE 2017

Debora del Valle Giraldoth
Licenciada en Biología y Licenciada en Educación mención Biología, Magíster en Ciencias Ambientales. Doctora en Educación. Profesora de la Universidad Rafael María Baralt (UNERMB), y docente de la unidad educativa Ernesto Flores Fuenmayor.

giraldoth_d@hotmail.com

APROBADO: 16 ENERO 2018

Marys Estella Valles de Rojas
Licenciada en Educación Integral, mención Lengua y Matemática, Magíster en Gerencia Educativa. Doctora en Educación. Profesora de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt (UNERMB), y docente de educación Inicial C.E.I. Celia

Celis Olivares

marestroj@hotmail.com

Nancy Josefina Nava Reyes
Licenciada en Educación Integral, Magíster en Supervisión Educativa URU. Doctora en Educación. Directora de la Escuela Básica Nacional Marcos Pereira.

nancynava26@yahoo.es

es

Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar la supervisión efectuada por los directores de educación media, con la finalidad de optimizar el acompañamiento pedagógico en las instituciones destinadas para ello. Este estudio se encuentra bajo el paradigma positivista, siendo no experimental, transeccional y de campo. La población y muestra estuvo conformada por 24 directivos y 173 docentes de las unidades educativas oficiales del municipio Miranda, del Estado Zulia. Se empleó un cuestionario bajo escala tipo Likert, con cinco alternativas de respuestas, alcanzando un nivel de confiabilidad Alfa de Cronbach de 0.89 para directores y 0.98 para docentes. Los resultados indicaron que la supervisión educativa como acompañamiento pedagógico de los directores se realiza en un nivel bajo, siendo medianamente inadecuado para su cargo; no aplican correctamente las características de una adecuada supervisión educativa, que permita crear un buen clima de trabajo basado en la aplicación de una eficiente y eficaz forma de supervisión, no muestran funciones de acompañamiento que generen climas favorables para lograr el cambio de los patrones de conducta y de actuación de las personas comprometidas en el proceso educativo, por lo que tampoco pueden exteriorizar un perfil como supervisor acorde con las exigencias del caso, por lo que es necesario proponer constructos teóricos - metodológicos de supervisión educativa que permitan optimizar el proceso.

Palabras clave: supervisión educativa, acompañamiento pedagógico, director.

Para citar este artículo / to cite this article / para citar este artigo:

Pérez-Medina, J., Del Valle-Giraldoth, D., Valles de Rojas, M., Lugo-Cueva, L., y Nava, N. (2018). SUPERVISIÓN EDUCATIVA COMO ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO POR LOS DIRECTORES DE EDUCACIÓN MEDIA. *Revista Panorama*, 12(23), 63-72. doi:<http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v12i23.1201>

en

Summary

The aim of this article is to analyse the supervision carried out by secondary school principals, with the aim of optimising pedagogical support in the institutions designed for this purpose. This study is under the positivist paradigm, being non-experimental, transeccional and field. The population and sample was made up of 24 principals and 173 teachers from the official educational units of the municipality of Miranda, Zulia State. A Likert scale questionnaire was used, with five alternative answers, reaching a level of reliability, Alfa de Cronbach of 0.89 for principals and 0.98 for teachers. The results indicated that Educational Supervision as Pedagogical Accompaniment of Principals is carried out at a low level, being moderately inadequate for their position; do not correctly apply the characteristics of an adequate educational supervision, that allows to create a good work climate based on the application of an efficient and effective form of supervision, do not show functions of accompaniment that generate favorable climates that seek to achieve the change of the patterns of conduct and of performance of the people committed in the educational process, reason why neither can externalize a profile as supervisor consonant with the exigencies of the case, reason why it is necessary to propose theoretical - methodological constructs of educational supervision that allow optimizing the process.

Keywords: Educational supervision, Pedagogical accompaniment, Director.

por

Resumo

O objetivo deste artigo é analisar a supervisão exercida pelos directores de escolas secundárias, com o objetivo de optimizar o apoio pedagógico nas instituições concebidas para o efeito. Este estudo está sob o paradigma positivista, sendo não experimental, transeccional e de campo. A população e a amostra foram constituídas por 24 directores e 173 professores das unidades educacionais oficiais do município de Miranda, Estado de Zulia. Foi utilizado um questionário da escala Likert, com cinco respostas alternativas, atingindo um nível de confiabilidade, Alfa de Cronbach de 0,89 para directores e 0,98 para professores. Os resultados indicaram que a Supervisão Educacional como Acompanhamento Pedagógico dos Directores é realizada em um nível baixo, sendo moderadamente inadequado para a sua posição; eles não aplicam corretamente as características de uma supervisão educacional adequada, que permite criar um bom clima de trabalho com base na aplicação de uma forma eficiente e eficaz de supervisão, eles não mostram funções de acompanhamento que geram climas favoráveis que procuram alcançar a mudança dos padrões de conduta e de desempenho das pessoas comprometidas no processo educacional, razão pela qual nem eles podem exteriorizar um perfil como supervisor em consonância com as exigências do caso, razão pela qual é necessário propor teórico - construções metodológicas de supervisão educacional que permitem o processo.

Palavras-Chave: Supervisão educacional, acompanhamento pedagógico, diretor

INTRODUCCIÓN

En el contexto mundial educativo, se considera que una de las tareas más importantes, difíciles y exigentes que existen en cualquier organización educativa es, sin lugar a duda, la supervisión, por cuanto tiene la finalidad de asegurar que una persona o grupos de personas logren actuar de manera eficiente. En este sentido, la educación necesita de la supervisión para orientar fundamentalmente la integración comunitaria, tal cual lo plantea Torres (2004, p.29): “trata de utilizar todos los elementos y recursos de la administración en beneficio de la educación y que esta oriente la supervisión hacia el progreso de la institución”. De allí, la enorme necesidad de estudiar la supervisión educativa como un órgano administrativo garante del cumplimiento de las políticas educativas que impulsan las reformas educacionales y, a la vez, responsable de la aplicación de las normativas legales vigentes.

En Latinoamérica, el problema anteriormente planteado está siendo atacado fuertemente. Es por esto que en el caso del sistema educativo latinoamericano, el cual es influenciado en gran forma por el modelo educativo de los Estados Unidos y algunos países de Europa, donde últimamente se ha estado debatiendo el tema del papel que juega el supervisor en el proceso educativo; por ejemplo, en los Estados Unidos, según lo planteado por Solís (2008), tomado de Suárez, 1998 (s/p): “Se ha estado debatiendo el tema desde hace tiempo y ya algunos estados de este país han hecho la separación de funcionarios, nombrando supervisores especializados en el mejoramiento de la enseñanza, verdaderos supervisores didácticos, con muy reducida carga administrativa”.

En ese sentido, dicha supervisión estaría a cargo de los funcionarios que estén facultados para ejercerla, así como representar en su ejercicio al órgano superior correspondiente, es decir, al Ministerio del Poder Popular para la Educación; es por esto que, siendo el director el supervisor nato de la institución, este juega un papel sumamente importante en la misma, debido a que la supervisión, en los centros educativos constituye una función de responsabilidad de los directivos, los cuales deben cumplir dicha función en su propia institución, sea de manera individual o en equipo.

Con relación a lo anteriormente expuesto, López (2010) indicó que, dada su importancia y especificidad, la acción supervisora ejercida por el director es una actividad sui generis que debería ser cumplida por personal competente, debidamente capacitado y formado; sin embargo, en la República Bolivariana de Venezuela actualmente no existe ningún programa formal de formación en supervisión, por lo tanto urge que el Ministerio del Poder Popular para la Educación coordine con algunas universidades el desarrollo de estos programas.

No obstante la crisis por la que atraviesa el sistema educativo, sin duda alguna tiene como origen, entre otros, la escasa y deficiente supervisión que se realiza sobre los docentes por parte de los directivos de las diferentes instituciones educativas, lo que ha traído como consecuencia un inadecuado desempeño de las actividades diarias. En este sentido, en el 6° Seminario Regional de Educación de la Región Centro Occidental (2006, p.10), se recomendó la urgente “...revisión y evaluación de la función supervisora, por considerar que esta función es clave en el rendimiento de los trabajadores y sus organizaciones”.

Es por lo antes planteado que una de las funciones de mayor proyección e importancia del gerente educativo –desde el punto de vista técnico-docente- es desempeñarse como supervisor en el plantel, permitiendo con su actitud la planificación y ejecución de un trabajo organizado que traiga como consecuencia un aumento de la eficacia y eficiencia del proceso de enseñanza - aprendizaje y, por ende, una mayor y mejor productividad, así como calidad del trabajo.

Pero al analizar las últimas décadas, en el sistema educativo venezolano se percibe una cruda realidad, la cual tiene que ver con la situación conflictiva que, en materia de supervisión, vive dicho sistema. Esto se evidencia en la deficiente formación y entrenamiento de los directivos para ejercer la función supervisora en el aspecto técnico - administrativo, contribuyendo al predominio de la acción fiscalizadora en lugar de un verdadero acompañamiento directivo, tal cual se plantea en el artículo 43 de la ley Orgánica de Educación (2009, p.28): “La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de

José Gregorio Pérez
Medina I

Debora del Valle
Giraldoth I

Marys Estella Valles
de Rojas I

Lourdes Josefina Lugo
Cueva I

Nancy Josefina Nava
Reyes I

Panorama I
pp. 63-72 I

Volumen 12 I

Número 23 I

Julio - Diciembre I
2018 I

ISSN Impreso
1909-7433 I

ISSN en línea
2145-308X I

una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico.”

Con referencia a lo antes señalado, la supervisión ejercida por los gerentes educativos debe atender a los principios democráticos, participativos, científicos y creativos. No obstante, en el sistema educativo hoy día esto se ha constituido en una situación conflictiva, debido a la poca proporción que se le ha venido dando a cada uno de estos ítems.

Atendiendo a estas consideraciones, en relación con la aplicación de las características de la supervisión educativa, las cuales todo gerente educativo debe poseer y poner en práctica, se enfatiza la falta de experiencia que tiene la mayoría de los supervisores, así como la evaluación poco eficaz y el esporádico entrenamiento recibido por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación, debido en gran parte a que no tienen talleres de formación que los logre preparar adecuadamente para ello.

De lo anterior se desprende que tanto en los liceos públicos del estado Zulia, ubicados en el contexto geográfico de la parroquia Altigracia, del municipio Miranda, así como en planteles de educación media se está ante la presencia de una supervisión educativa carente de las competencias necesarias para promover un acompañamiento pedagógico orientado a convertir a esas instituciones en organizaciones inteligentes, ya que el proceso de supervisión no es el más acorde con las necesidades educativas actuales, debido al deficiente entrenamiento y poca formación de los gerentes educativos, características sumamente importantes para que el personal directivo pueda cumplir a cabalidad su función de supervisión.

Es por ello que el principal objetivo de esta investigación consiste en analizar la supervisión efectuada por los directores de educación media, con la finalidad de optimizar el acompañamiento pedagógico en las instituciones, por medio de la propuesta de constructos teóricos - metodológicos de supervisión educativa requeridos para ello.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

Supervisión educativa como acompañamiento pedagógico

Una de las tareas más importantes, difíciles y exigentes dentro de cualquier empresa es sin duda alguna la supervisión del trabajo ajeno. La supervisión de la educación, o mejor dicho, la supervisión en educación, debería ser una, integral y consecuente. Pero en la práctica se realizan dos tipos de supervisión, una administrativa y otra docente.

Es por ello que cuando un supervisor realiza una gira o proyecta una serie de visitas para examinar el estado en que se encuentra la planta física de las instituciones, la carencia de personal, la falta de presupuesto o la marcha de los programas, está haciendo una supervisión de tipo administrativa, es decir, está supervisando aspectos específicos que tienen alguna relación con el mejoramiento de la enseñanza, pero que no son aspectos específicamente didácticos, esto de acuerdo con lo expuesto por Fermín (2002, p.12).

Por el contrario, un supervisor docente tiene como función principal asistir a los educadores para ayudarlos a mejorar el proceso de enseñanza mediante la aplicación de técnicas y procedimientos especializados, los cuales provienen de un proceso de planificación, tal cual lo plantea Fermín (2002, p.13). La función básica de la supervisión es el mejoramiento de la situación de aprendizaje de los niños, como lo expone Nérci:

Es una actividad de servicio que existe para ayudar a los maestros en el desempeño de su labor, la supervisión escolar puede sintetizarse como asistencia a las actividades docentes, de manera de darles coordinación, unidad y continuidad, para que la escuela alcance con mayor eficiencia sus objetivos. (2002, p.9)

El aspecto más importante de la función de la supervisión es, sin lugar a dudas, trabajar para que se logren los objetivos previamente establecidos, percibiendo a la supervisión como una actividad que constituye una continuación de la educación profesional del maestro; en este orden de ideas, se establece que el proceso de supervisión desde la perspectiva del acompañamiento puede definirse

bajo diferentes conceptos, como la gente que acompaña a algunos, o que van en compañía de otros. Igualmente, se relaciona con la pedagogía porque es el arte de enseñar o educar.

Al respecto, Brigg (2013, p.5), señala que “la supervisión es el acompañamiento pedagógico que a diario utiliza el director y cuyo objetivo es orientar por medio de procesos técnicos, desarrollar destrezas y mantener la sensibilidad a través de las relaciones humanas”. La capacidad del supervisor adquiere relevancia al sensibilizar la conducta de los trabajadores, orientándolos y desarrollando destrezas que conducirían al logro de los objetivos educacionales.

En este sentido, la educación necesita de la supervisión para orientar fundamentalmente la integración comunitaria, tal cual lo plantea Torres (2004, p.29), “trata de utilizar todos los elementos y recursos de la administración en beneficio de la educación y que esta oriente la supervisión hacia el progreso de la institución”.

Las reflexiones expresadas se corresponden a que el acompañamiento docente es una acción positiva que cada vez contrasta más con la realidad observada en planteles, debido a que la supervisión olvida o pasa por alto esta actividad tan importante y que se hace tan necesaria por su carácter integral y holístico; la misma unificaría y orientaría a todos los actores del proceso educativo hacia una meta clara. Al contrario de esto, actualmente, refieren en el Anuario de la Sociedad Mexicana de Historia (2005, p.232), tomada de Mejía (2012):

La función del supervisor en este momento no nos lleva al aula a hacer observaciones de clase. Es una función que le compete exclusivamente a la conducción de la escuela, principalmente al vicedirector el acompañamiento pedagógico (...) cuando nosotros visitamos las escuelas (...) vemos si el equipo está haciendo la tarea.

En tal sentido, el Proyecto Formativo (2006, p.62), establece que “el acompañamiento es una relación de ayuda en la que se propicia que la persona crezca y madure en consistencia, responsabilidad y libertad...”. En este mismo orden de ideas, la UNESCO (2002), mediante la Primera Reunión Intergubernamental del Proyecto de Educación

para América Latina y el Caribe (PRELAC), propone un modelo de acompañamiento que se establece para ser desarrollado por los supervisores en las escuelas, entendido el proceso directivo como el reflejo de cuatro subprocesos separados, aunque muy articulados entre sí: la planificación y la organización escolar, el control y la evaluación.

Por su parte, Borjas (2009), manifiesta que se requiere garantizar al personal directivo capacitado en los programas formales de formación de supervisores, tener conciencia de que la supervisión se circunscribe a los aspectos pedagógicos con un carácter extensivo, es decir, abarca un amplio radio del proceso educativo, abarcando no solo la labor del docente, sino a los estudiantes y comunidad en general.

Formas de supervisión educativa

Independientemente de las diferentes formas de supervisión que existen, el gerente educativo nunca debe situarse en una posición radical, debe administrar una supervisión situacional donde pueda –una vez identificada la situación conflictiva- aplicar todo ese cúmulo de conocimientos adquiridos y enfrentar dicha situación de manera eficaz y objetiva.

De igual forma, en la República Bolivariana de Venezuela la supervisión educativa se rige, además de lo contemplado en la Ley Orgánica de Educación (2009), por la Resolución N° 146, la cual establece el régimen, las finalidades por niveles y modalidades, así como la organización y metodología a aplicarse por quien ejerce el cargo de supervisor. En ese sentido, un supervisor, según señala López (2010), puede ser autocrático (autoridad no compartida), democrático (autoridad compartida), y permisivo (autoridad que deja hacer en el libre albedrío).

Los estilos de supervisión están altamente relacionados con los estilos de liderazgo, tan conocidos y tan ampliamente difundidos. De esto podemos concluir que supervisor hoy en día, significa liderar un equipo, no es ser un capataz, un observador o un perspicaz “detector” de defectos.

El supervisor educativo debe conocer y manejar los paradigmas que rigen la reforma educativa,

José Gregorio Pérez
Medina I

Debora del Valle
Giraldoth I

Marys Estella Valles
de Rojas I

Lourdes Josefina Lugo
Cueva I

Nancy Josefina Nava
Reyes I

Panorama I
pp. 63-72 I
Volumen 12 I
Número 23 I
Julio - Diciembre I
2018 I

ISSN Impreso
1909-7433 I

ISSN en línea
2145-308X I

según lo establecido en la Ley Orgánica de Educación (2009), en su capítulo V, en el cual se establece: “La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico.” Un supervisor efectivo, eficiente y eficaz es un supervisor orientado hacia la perfección, donde los obstáculos no son de mayor importancia para la obtención del éxito y, por ende, de una educación de calidad. Tomando en cuenta todo lo anteriormente planteado, se desarrollarán las formas de supervisión según lo indicado por De Hierro, (1974, p.10), tomado de Pastrano (2009), quien plantea que estas formas o tipos de supervisión son los mismos citados por Lemus (1975), y que, según él, aún hoy están vigentes.

Supervisión correctiva

Según Requeijo y Lugo (2003, pp.226-227), citado por Balzán (2008, p.39), la supervisión correctiva se caracteriza por ser tradicional y autocrática: “Quien practica este tipo de supervisión solo trata de localizar defectos o errores para corregirlos, sin investigar las causas que lo originan”. Se debe tener claro que toda supervisión tiende a ser correctiva, por lo tanto se critica; aunque es la forma de ejecutarla, las correcciones se pueden aplicar con muchos medios sin caer en una actitud retaliativa. Una vez detectada la falla, el supervisor debe analizar objetivamente sus causas y posteriormente, en entrevistas con el docente, buscar mutuamente la manera de superarla.

Del mismo modo, De Hierro, (1974, p.10), tomado de Pastrano (2009), plantea que la supervisión correctiva trata de localizar errores o defectos para corregirlos, por lo que no investiga las causas de un problema. Generalmente el supervisor se considera la persona que sabe y, por consiguiente, el supervisado acatará todo lo indicado, sin posibilidad de llegar a dialogar y buscar soluciones compartidas.

Supervisión preventiva

Para Requeijo y Lugo (2003, pp.226-227), citado por Balzán (2008, p.39), el objetivo de este tipo de supervisión es evitar, en lo posible, los problemas antes de que aparezcan. Si bien es cierto que

no es positiva para todas las situaciones, puesto que habrá algunas que no pueden preverse, sirve para que el director, por medio de la observación cuidadosa, presuponga los problemas que se pueden presentar, lo cual permitirá atacarlos a tiempo. Este tipo de supervisión evita que el profesor pierda confianza en sí mismo al caer en errores por falta de previsión.

El director, por ejemplo, puede detectar que algunos profesores fallan por falta de preparación académica y/o pedagógica suficiente; así, él podrá realizar una labor preventiva programando cursos, seminarios, círculos de estudios, entre otros, los cuales permitirán de esta forma mejorar el proceso educativo en aquellos aspectos problemáticos detectados en la supervisión realizada.

Supervisión constructiva

Con relación a la supervisión constructiva, Requeijo y Lugo (2003, pp.226-227), citado por Balzán (2008, p.39), plantean que se persigue, no solo detectar las fallas y problemas, sino analizar profundamente la causalidad (relación causa-efecto) involucradas. Con ello lograremos, en primer término, unificar los criterios de acción y, en segundo lugar, desarrollar la personalidad y la técnica del educador para que pueda enfrentar cualquier situación que se le presente. Igualmente, la supervisión constructiva permite mejorar cada día más, incluso lo que tiene por bueno.

En este mismo orden de ideas, De Hierro (1974, p.10), tomado de Pastrano (2009), sugieren que la supervisión constructiva trata de buscar soluciones a los problemas de una manera integral, involucrando una serie de factores que inciden en el proceso enseñanza-aprendizaje. De tal manera, no se propone señalar fallas, sino buscar soluciones.

Supervisión creadora

Esta supervisión, según lo establecido por Requeijo y Lugo (2003, pp.226-227), citado por Balzán (2008, p.39), es la que estimula al profesor a innovar, creando nuevos métodos, reformulando planes y programas, y elaborando nuevos materiales. Pero para ello es indispensable que el director, quien como decíamos anteriormente es el supervisor nato, tenga también una mentalidad creadora, evitando caer en la peligrosa rutina

escolar y en la improvisación de criterios, que a la larga el profesor rechaza en la estructura de estos.

De la misma manera, De Hierro (1974, p.10), tomado de Pastrano (2009), afirma que la supervisión creativa estimula y orienta a los educadores a buscar creativamente la solución de los problemas. Promueve el estudio y la investigación para renovar conocimientos y experiencias en el sentido de buscar la superación constante.

METODOLOGÍA

La investigación se caracteriza por ser no experimental-transaccional, según sugieren Mc Millany y Shumacher (2005, p.68), Hernández, Fernández y Baptista (2007), Arias, (2006), y Tamayo y Tamayo (2007). Solo se pretende realizar una descripción a partir de los datos obtenidos mediante la técnica del cuestionario.

A su vez es de campo, por cuanto la recolección de datos se hizo directamente de la realidad, que de acuerdo con Risquel (2011), tomado de Ochoa (2013), “se caracterizan porque se basa en un método que permite recoger datos de forma directa de la realidad donde se presenta en el sitio de los conocimientos”. En relación con el diseño de campo, Balestrini (2006, p.71), describe que este permite observar y recolectar datos del objeto de estudio directamente de su realidad para analizar e interpretar sus resultados posteriormente.

Población

Chávez (2007, p.162) plantea que la población es “el universo de la investigación sobre el cual pretende generalizar los resultados, y que además está constituida por características o estratos que permiten distinguir a un sujeto de otro”. Vera (2008), expone que la población son los elementos utilizados para recolectar la información que necesita para dar continuidad a la investigación; a estos elementos se les llama “unidad de análisis” y el conjunto de todas las unidades de análisis se conoce como “población”.

La población de esta investigación está ubicada en la parroquia Altagracia, municipio escolar Miranda, específicamente el personal directivo y docente que designados en los liceos de

educación media de la parroquia Altagracia, del municipio Miranda, del estado Zulia. En lo referente al personal directivo, se tomó una población censal, según lo planteado por Nava (2004), el cual plantea que este tipo de selección (censal) permite generar aspectos relevantes en los sujetos y considerar la posibilidad de que todos los sujetos sean incluidos en el estudio, sin la necesidad de aplicar fórmulas de muestreo alguno, es decir, los 24 directivos que hacen vida en ambas instituciones. En cuanto al personal docente, la población está formada por 280 docentes a los cuales se les aplicó el procedimiento de la muestra para determinar la cantidad exacta a entrevistar.

Cuadro 1.- Población de cada plantel

Tipo de personal	José Paz González	Ernesto Flores
DIRECTIVOS	18	6
DOCENTES	206	74
TOTAL	224	80

Fuente: elaboración propia (2015)

Muestra

La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por tal, refleja las características que definen la población de la que fue extraída, lo cual nos indica que es representativa. La selección se fundamentó en las conceptualizaciones de Sabino (2002, p.118), para quien la muestra “no es más que una parte de un todo llamado universo y sirve para representarlo”, por lo tanto, la validez de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra.

En el caso de la presente investigación, en referencia a la población de docentes, se seleccionó una muestra representativa y aleatoria, con un error del 5%; la población total es de 304 sujetos. Para el cálculo del tamaño muestral se usó la ecuación de Sierra – Bravo (1991, p.258), citada en Chávez (2007). Atendiendo a ello, se seleccionaron 173 elementos de la población objeto de estudio, se asignó una muestra proporcional a cada plantel mediante el cálculo con la ecuación Shiffer. Esto arrojó el siguiente cuadro:

José Gregorio Pérez
Medina I

Debora del Valle
Giraldoth I

Marys Estella Valles
de Rojas I

Lourdes Josefina Lugo
Cueva I

Nancy Josefina Nava
Reyes I

Panorama I
pp. 63-72 I
Volumen 12 I
Número 23 I
Julio - Diciembre I
2018 I

ISSN Impreso
1909-7433 I

ISSN en línea
2145-308X I

Cuadro 2.- Población y muestra de los planteles

PLANTEL	POBLACION	MUESTRA
JOSE PAZ	224	127
ERNESTO FLORES	80	46
TOTALES	304	173

Fuente: elaboración propia (2015).

Técnicas de recolección de datos

Entre los argumentos referidos a las técnicas e instrumentos de recolección de datos e información, esta puede tener dos diferentes orígenes: información de fuente primaria e información de fuente secundaria.

En este sentido, en todo proceso investigativo es necesario un procedimiento para obtener la información referida a la problemática de estudio; en este caso se realizará mediante la técnica de la observación directa, así como también se diseñará un instrumento que facilitará la recolección de información que utilizarán para dar respuesta a los objetivos planteados en el primer capítulo.

Para Sabino (2001), citado por Ferrer (2009, p.51): “las técnicas de recolección de datos son la manera de llevar a cabo una actividad de forma sistémica, ordenada y racional” para la recolección de la información. Para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación se diseñaron, validaron y aplicaron dos instrumentos.

La recolección de datos se realizó mediante la técnica de la observación directa; para tales efectos se diseñó un cuestionario contentivo de 39 ítems con cinco (5) alternativas de respuestas: siempre (S), casi siempre (CS), algunas veces (AV), casi nunca (CN) y nunca (N), codificadas con valores de 5 a 1 puntos, correlativamente, lo cual permitió reconvertir dichos códigos para el análisis respectivo. Igualmente, se propuso el siguiente baremo de medición:

Cuadro 3.- Baremo de medición

Rango	Categoría	Nivel
81% - 100%	Muy adecuado	Muy Alto
61% - 80%	Adecuado	Alto
41% - 60%	Medianamente adecuado	Moderadamente bajo
21% - 40%	Medianamente Inadecuado	Bajo
00% - 20%	Inadecuado	Muy Bajo

Fuente: elaboración propia (2015).

Validez

La validez es el grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir, según Chávez (2007, p.193), define la validez como la eficiencia con que un instrumento mide lo que se pretende; de acuerdo con Reyes y otros (2009, p.78), se afirma que la validez de un instrumento “consiste en determinar hasta dónde mide realmente lo que se necesita medir, el sujeto”.

Para esta investigación se utilizó la validez de contenido, la cual implica la correspondencia del instrumento con su contexto teórico. Por lo tanto, para efectuar la validez del contenido del instrumento se solicitó la colaboración de un grupo de seis (6) expertos y especialistas en las áreas del conocimiento que abarca la investigación planteada.

Confiabilidad

Para determinar la confiabilidad del instrumento se procedió a aplicar la fórmula Alfa Cronbach; para ello se utilizó el programa SPSS 10. En este orden de ideas, Ary, Jacobs y Razaviech (2005), estiman que la confiabilidad de un instrumento de medición es el grado de uniformidad con que cumple su cometido, el grado de congruencia con que se realiza una medición. Un instrumento de medición puede ser confiable y carecer de validez, pero no puede ser válido si antes no es confiable. Para conocer qué tan confiables fueron los instrumentos, se aplicó una prueba piloto a 20 sujetos poseedores de las mismas características a la población objeto de estudio, pero ajenas a ella, dando como resultado para los directivos un 0,89 y los docentes 0,98, indicando que los instrumentos fueron confiables en su posterior aplicación.

Supervisión educativa como acompañamiento pedagógico por los directores de educación media

I Panorama
I pp. 63-72
I Volumen 12
I Número 23
I Julio - Diciembre
I 2018

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES DE LOS RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos del proceso de recolección de la información mediante estadística descriptiva, en la cual se organizaron los datos obtenidos por la aplicación de los instrumentos por medio de cuadros (tabulación), según el orden en la que ha sido presentada la variable supervisión educativa como acompañamiento pedagógico de los directores de educación media, con sus dimensiones e indicadores. En este sentido, la tabulación de los resultados de este estudio se realizó por dimensiones, tal como sugieren Pelekais y otros (2012, p.76).

la alternativa Siempre, con un 36,05%, lo cual, basado en el baremo de medición establecido por el investigador, demostró que las Formas de supervisión educativa llevada a cabo por estos directivos se consideran medianamente inadecuadas, indicando que su actuación se realiza en un nivel bajo.

Igualmente, los resultados obtenidos por medio del instrumento dirigido a los docentes resultaron contradictorios con respecto a los directivos en relación con los mayores porcentajes de respuestas logradas, por cuanto se ubicaron, referente al indicador **Supervisión correctiva**, en un 33,33% para la alternativa Casi siempre, mientras que para el indicador **Supervisión preventiva** se

Tabla 1. Tabla general de la dimensión: formas de supervisión educativa

Alternativas Indicadores	Siempre		Casi siempre		Algunas veces		Casi nunca		Nunca	
	Dir	Doc	Dir	Doc	Dir	Doc	Dir	Doc	Dir	Doc
Supervisión correctiva	0%	9.52%	12%	33.33%	23.3%	23.8%	11.3%	28.57%	53.4%	4.76%
Supervisión preventiva	23.3	0	65.4	4.76	11.3	47.61	0	28.57	0	19.04
Supervisión constructiva	55.5	4.76	11.3	14.28	33.2	28.57	0	33.33	0	19.04
Supervisión creadora	65.4%	0%	34.6%	19.04%	0%	23.8%	0%	47.61%	0%	9.52%
Total %	144.2%	14.28%	123.3%	71.41%	67.8%	123.78%	11.3%	138.08%	53.4%	52.36%
Promedio %	36.05%	3.57%	30.82%	17.85%	16.95%	30.94%	2.82%	34.52%	13.35%	13.09%
%	19.81%		24.33%		23.94%		18.67%		13.22%	

Fuente: instrumento aplicado a directivos y docentes (Pérez y colaboradores, 2015).

En atención a lo observado en la tabla 1, el proceder de la dimensión **Formas de supervisión educativa**, para el caso de los directivos, y con respecto al indicador **Supervisión correctiva**, se pudo notar que el mayor valor porcentual alcanzado lo obtuvo la alternativa Nunca, con un 53,4%, en tanto para el indicador **Supervisión preventiva** se logró un 65,4% del porcentaje total en la alternativa Casi siempre, mientras para el indicador **Supervisión constructiva** se obtuvo un porcentaje de 55,5% en la alternativa Siempre, y por último el indicador **Supervisión creadora** logró alcanzar un porcentaje de 65,4% para la alternativa Siempre. Al cotejar los mayores porcentajes logrados en las respuestas emitidas por los directivos, se pudo observar que el mayor valor porcentual por promedio se estableció en

mantuvo la tendencia para la alternativa Algunas veces, con un 47,61%. En cuanto al indicador **Supervisión constructiva**, el porcentaje logrado fue de 33,33% para la alternativa Casi nunca, y en lo que se refiere al indicador **Supervisión creadora** alcanzó un porcentaje de 47,61% en la alternativa Casi nunca. Esos porcentajes indicaron que la ejecución de tales indicadores, alcanzaron el mayor valor porcentual por promedio para la alternativa Casi nunca, con un 34,52%. En atención al baremo de medición planteado, las Formas de supervisión educativa se realizan en un nivel medianamente inadecuado, lo cual se considera de nivel bajo.

Al compararse los resultados por grupos (X), se obtuvo como porcentaje mayor un 24,33% para la alternativa Casi siempre con respecto a la dimensión **Formas de supervisión educativa**,

José Gregorio Pérez
Medina I

Debora del Valle
Giraldoth I

Marys Estella Valles
de Rojas I

Lourdes Josefina Lugo
Cueva I

Nancy Josefina Nava
Reyes I

Panorama I
pp. 63-72 I
Volumen 12 I
Número 23 I
Julio - Diciembre I
2018 I

ISSN Impreso
1909-7433 I
ISSN en línea
2145-308X I

confirmándose que la población seleccionada identificó que el directivo desarrolla de manera medianamente inadecuada dichas formas, en un nivel considerado bajo.

Tomando como referencia los resultados obtenidos del análisis de las tablas, y en atención a los ítems aplicados en los instrumentos, el investigador pudo constatar que los directivos consultados casi siempre practican una supervisión que se caracteriza por ser autocrática, así como hace ver al supervisado que debe acatar todo lo indicado sin posibilidad de diálogo; de igual forma se pudo observar que al localizar los posibles defectos del proceso educativo los corrige sin importar las causas que los producen.

Por otro lado, algunas veces el directivo logra evitar los problemas antes de que ocurran, gracias a la acertada supervisión que realiza, así como muy pocas veces realiza actividades preventivas como cursos, círculos de estudio, garantizando el normal desarrollo del proceso educativo, por tanto, toma poco en cuenta las experiencias previas a la hora de realizar la supervisión. En referencia a determinar las posibles causas de las fallas detectadas durante la supervisión, se pudo constatar que esta actividad casi nunca fue realizada, al igual que tratar de buscar las posibles soluciones a los problemas detectados, y en lo que se refiere a tratar de desarrollar las habilidades técnicas del personal a supervisar fue una labor muy pocas veces realizada. En consecuencia, en muy poca proporción se estimuló la innovación del personal supervisado, y tampoco al supervisar se mostró como una persona de mentalidad abierta al cambio, por ende el nivel de promoción a la participación intelectual necesaria para la renovación de conocimientos fue muy baja.

Atendiendo a los resultados anteriores, se observó cierta contrariedad en relación con lo expresado en la Ley Orgánica de Educación (2009, p.28), en su capítulo V, en el cual se establece: “La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico.” Es por esto que el supervisor debe estar completamente comprometido en la búsqueda del cambio, y es por eso que dicho supervisor educacional representa la piedra angular para la realización del mismo.

Un supervisor efectivo, eficiente y eficaz es un supervisor orientado hacia la perfección, donde los obstáculos no son de mayor importancia para la obtención del éxito y, por ende, para una educación de calidad.

Se concluye que los directivos consultados casi siempre practican una supervisión que se caracteriza por ser autocrática, así como hace ver al supervisado que debe acatar todo lo que se le indica sin posibilidad de diálogo. De igual forma, se pudo observar que al localizar los posibles defectos del proceso educativo los corrige sin importar las causas que los producen.

REFERENCIAS

1. Arias, C. (2006). El proyecto de investigación. Caracas: Editorial Episteme.
2. Ary, D., Jacobs, L., y Razavieh, A. (2005). Introducción a la investigación pedagógica. México: Interamericana.
3. Balestrini, M. (2006). Cómo se elabora el proyecto de investigación. Caracas: BL Consultores Asociados.
4. Balzán, Y. (2008). Acompañamiento pedagógico del supervisor y desempeño docente en III etapa de Educación Básica. Trabajo de Grado. Maracaibo: Universidad Rafael Urdaneta.
5. Borjas, I. (2009). Comunicación gerencial y las competencias del gerente educativo II y III etapa de Educación Básica del Municipio Valmore Rodríguez. Tesis especial de Grado.
6. Brigg, (2013). Gestión pedagógica. Lima: Editorial Virgen de las Mercedes.
7. Chávez, N. (2007). Introducción a la investigación educativa. Maracaibo: Ediluz.
8. De Hierro (2004). Gerencia estratégica. México: Editorial Mc Graw-Hill.

9. Ferrer, A. (2009). Función del gerente educativo y el desempeño laboral de los docentes en las escuelas básicas del municipio Miranda. Tesis especial de grado. Zulia: Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.
10. Fermín, M. (2002). Tecnología de la supervisión docente. Argentina: Editorial Kapelusz.
11. Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2007). Metodología de la investigación. México: Mc Graw Hill.
12. Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929.
13. López, R. (2010). Manual del supervisor, director y docente. Volumen 5 para planteles oficiales y privados. Caracas: Publicaciones Confort.
14. Mejía, A. (2012) Análisis de las características de las prácticas docentes en escuelas rurales multigrado. Un estudio en el municipio de Texiguant, departamento del Paraíso. Tesis de Maestría. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazan.
15. McMillan, J., y Shumacher, S. (2005). Investigación educativa. México: Ediciones Tylor.
16. Nava, O. (2004). La investigación jurídica. Maracaibo: EDILUZ.
17. Nérci, I. (2002). Introducción a la supervisión escolar. Argentina: Editorial Kapelusz.
18. Ochoa, E. (2013). Gerencia educativa y la comunicación efectiva con los docentes de las escuelas básicas nacionales de la parroquia Altagracia del municipio Miranda. Tesis Doctoral. Zulia: Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.
19. Pastrano, L. (2009). La supervisión educativa en Venezuela.
20. Pelekais, C., El Kadi, O., Seijo, C. y Neuman, N. (2015). El ABC de la investigación. Maracaibo: Ediciones Astro Data, S.A.
21. Proyecto Formativo. (2006). Equipo de formación de la compañía de Santa Teresa de Jesús. México: Editorial Enrique Ossó.
22. Requeijo, D., y Lugo, A. (2003). Administración escolar. Venezuela: Editorial Biosfera.
23. Reyes, L., Salazar, W., Muñoz, D., y Villalobos, Z. (2009). La investigación en ciencias. Una visión integrada. Maracaibo: Editorial LUZ.
24. Sabino, C. (2002). El proceso de investigación. Caracas: Editorial Panapo.
25. Sierra, A. (2008). Paradigmas de investigación cuantitativa. Trabajo de grado. Caracas: Universidad Alejandro de Humboldt.
26. Tamayo, M. (2007). El Proceso de la investigación científica. Caracas: Editorial Limusa.
27. Torres, M. (2004). Cualidades del supervisor. Caracas: Editorial Norma.
28. Unesco (2002-2017). El Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
29. Vera, A. (2008). Población y muestra. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/7799051/cap5-la-poblacion-y-muestra>.

José Gregorio Pérez
Medina I

Debora del Valle
Giraldoth I

Marys Estella Valles
de Rojas I

Lourdes Josefina Lugo
Cueva I

Nancy Josefina Nava
Reyes I

Panorama I
pp. 63-72 I

Volumen 12 I

Número 23 I

Julio - Diciembre I
2018 I

ISSN Impreso
1909-7433 I

ISSN en línea
2145-308X I